

# CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

## CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E IGUALDAD

### **570. ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO, DE 15 DE MAYO DE 2026, POR EL QUE SE DECLARA DESIERTA LA CONVOCATORIA DE PROVISIÓN DEL PUESTO DE PERSONAL DIRECTIVO PROFESIONAL DE DIRECTOR/A GENERAL DE SOSTENIBILIDAD.**

El Consejo de Gobierno, en sesión resolutive Ordinaria celebrada el 15 de mayo de 2026, ha procedido a la aprobación de la propuesta de Consejería de Presidencia, Administración Pública e Igualdad, adoptando el siguiente acuerdo registrado al número 2026000447:

“

#### **“ANTECEDENTES DE HECHO**

**PRIMERO.-** Con fecha 21 de marzo de 2025, el Consejo de Gobierno aprobó las bases de la convocatoria para la provisión de puesto de personal directivo profesional de Director General de Sostenibilidad, publicándose la convocatoria en el Boletín Oficial de la Ciudad Extraordinario nº 21 de 26 de marzo 2025.

**SEGUNDO.-** Mediante Orden nº 4182 de la Consejería de Presidencia, Administración Pública e Igualdad de fecha 15 de septiembre de 2025, se dispone la publicación de la lista definitiva de admitidos y excluidos del citado proceso selectivo, publicándose en el BOME Nº 6311 de 19 de septiembre de 2025.

**TERCERO.-** Mediante Orden nº 4183 de 15 de septiembre de 2025 BOME Nº 6311 de fecha 19 de septiembre de 2025 se publica la composición del Órgano Asesor para formular propuesta motivada al órgano competentes del cargo de personal directivo profesional de Director General de Sostenibilidad.

**CUARTO.-** Se publica en el BOME nº 6351 de fecha 6 de febrero de 2026 la convocatoria de la entrevista a los candidatos para la provisión de puesto de personal directivo profesional teniendo lugar el 26 de febrero de 2025 a las 17:00 horas.

**QUINTO.-** Con fecha 23 de marzo de 2026, se recibe en esta Consejería Propuesta del Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente y Naturaleza relativa al nombramiento de Don José Manuel López Jiménez como Director General de Sostenibilidad para elevarla al Consejo de Gobierno, de conformidad con la propuesta motivada del órgano asesor nombrado al efecto.

**SEXTO.-** Con fecha 26 de marzo de 2026, Don José Manuel López Jiménez presenta su renuncia expresa a continuar como interesado en el procedimiento de provisión del puesto de personal directivo profesional de Director General de Sostenibilidad.

Por todo lo anterior y de conformidad con los documentos aportados al expediente, vengo en proponer al Consejo de Gobierno lo siguiente:

**DECLARAR DESIERTA la convocatoria de provisión del puesto de personal directivo profesional de Director/a General de Sostenibilidad (Orden nº 1481, de 25 de marzo de 2026, BOME Extra nº 21, de 26/03/2025), por renuncia expresa del candidato propuesto al nombramiento Don José Manuel López Jiménez a continuar como interesado en el procedimiento.”**

”

De conformidad con los artículos 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE núm. 236, de 2 de octubre), y 93 del Reglamento del Gobierno y de la Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME extra. núm. 2, de 30 de enero de 2017 y modificación en BOME extr. nº 6 de fecha 11-03-26) y demás concordantes, contra el presente Acuerdo del Consejo de Gobierno, que agota la vía administrativa, cabe recurso potestativo de reposición a interponer ante el propio Consejo de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Melilla en el plazo de un mes a partir de su publicación, o bien, podrá interponerse recurso contencioso administrativo ante la jurisdicción contenciosa administrativa competente, en el plazo de dos meses desde la publicación.

No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso, si así lo cree conveniente bajo su responsabilidad.

Lo que se publica para su conocimiento y efectos oportunos.

Melilla, a 18 de mayo de 2026,  
La Secretaria del Consejo de Gobierno,  
María José Gómez Ruiz,  
P.S. El Secretario General Acctal. de la Asamblea,  
Decreto nº 29 de fecha 04/03/2025 (BOME Extra nº 16 de 04/03/2025),  
Diego Giner Gutiérrez